



MENDOZA, 16 ABR 2013

VISTO:

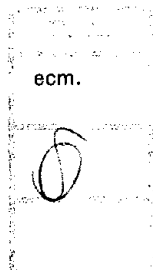
El expediente CUDAP-FAD N° 2683/13 en el que se tramita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo transformado por Ord. N° 1/08-C.S.) del Mgter. Roberto Luis TOMASSIELLO, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, efectivo, para el dictado de la asignatura *"Tecnología para Productos I"* en las Carreras de Proyectos de Diseño; atento a lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal y conforme con lo establecido en el Capítulo IV, artículo 13 Punto II inciso e) del Decreto Nacional N° 3413/79, en las ordenanzas N° 8/80-R., 71/89-R., 4/96-R. y en el artículo 45° del Estatuto Universitario,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo transformado por Ord. N° 1/08-C.S.) al Mgter. Roberto Luis TOMASSIELLO (Legajo N° 20.056) desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2013, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, efectivo, para el dictado de la asignatura *"Tecnología para Productos I"*, con motivo de haber sido designado interinamente, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas *"Materiales y Procesos I"* y *"Procesos Productivos"*, ambas de la carrera de Diseño Industrial en las Carreras de Proyectos de Diseño, en el marco de lo dispuesto por ordenanza N° 1/08-C.S. (unificación de cargos), según resolución N° 301/12-C.D.- Anexo II.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **144**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
M.C. Dirección General Administrativa

Mgter. MONICA BEATRIZ PACHECO
VICEDECANA